SESIÓN ORDINARIA CIENTO DIECIOCHO DOS MIL ONCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez
Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Stephanie Suárez Ulate

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Annia Elizondo Salazar

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS
II- APROBACION DE ACTAS
III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
V- ASUNTOS VARIOS
VI- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Buenas tardes tengan todos ustedes, no sin antes darles una cordial bienvenida a los compañeros del Concejo Municipal, Alcalde Lizanías Zúñiga López, a los vicealcaldes Karol Ruíz Rodríguez y Abdel Caravaca Villegas, señora secretaria, Lic. Henry Quesada Castro, Don Marvin Álvarez.

Se acuerda alterar el orden del día para juramentar a un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Bebedero

Juan Carlos Araya Salas 4-138-206

I- AUDIENCIAS

Audiencia # 1

- **Presentación Plan de Fortalecimiento Gobiernos Locales.**

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Muy buenas noches algunos ya me conocen mi nombre es Marvin Álvarez, ya se les ha pasado una comunicación al señor presidente y al señor alcalde sobre mi función acá por lo menos en la parte de la altura, yo soy el asesor territorial municipal que es como se llama el puesto nuestro y estoy designado para trabajar las zonas de Tilarán, Cañas, Abangares y el Municipio de Colorado yo voy a ser como una especie de enlace entre lo que son la Municipalidad y el IFAM en una serie de proyectos que es lo que a continuación les voy a hacer presentación.

Hoy me trae aquí un documento que fue presentado por la señora presidenta de la República el 01 de julio, este documento que es con el que inicialmente mi persona y los compañeros que están destinados a otros municipios u otras regiones vamos a estar trabajando es un programa bastante extenso que como ustedes pueden ver cubre un

proceso de años que va desde el 2012 al 2014, es bastante extenso se trabaja sobre seis ejes temáticos cada uno de esos ejes tiene sus temas específicos y es de lo que les voy a hablar.

Voy a iniciar con las palabras de la señora Presidenta de la República Doña Laura Chinchilla Miranda.

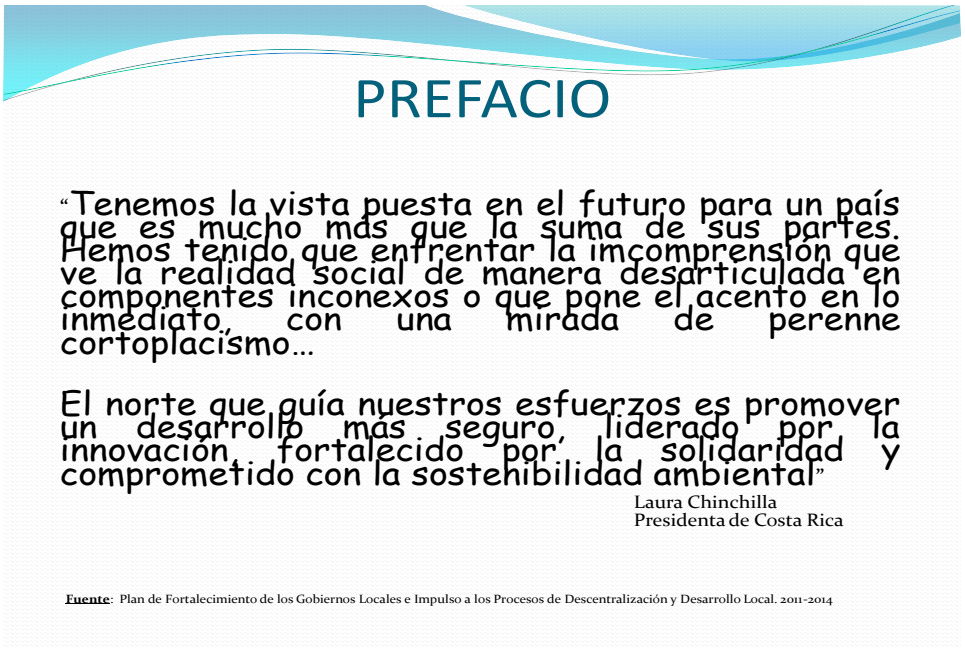

Y las palabras del señor ministro Lic. Juan Rafael Marín Quirós. Ministro de Descentralización y Desarrollo Local del IFAM.

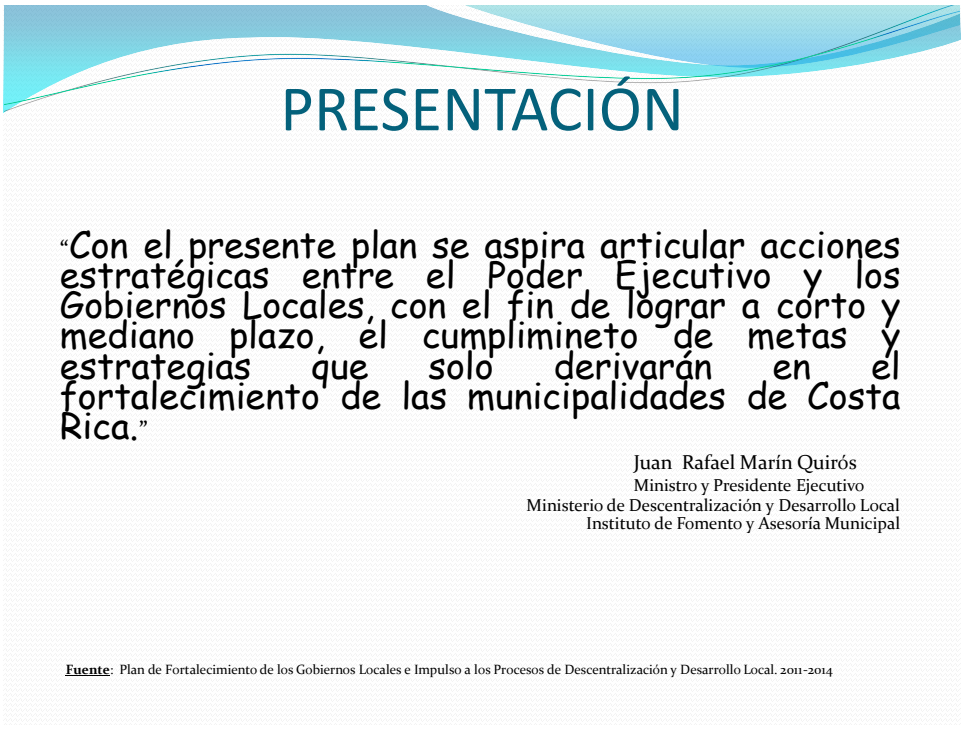

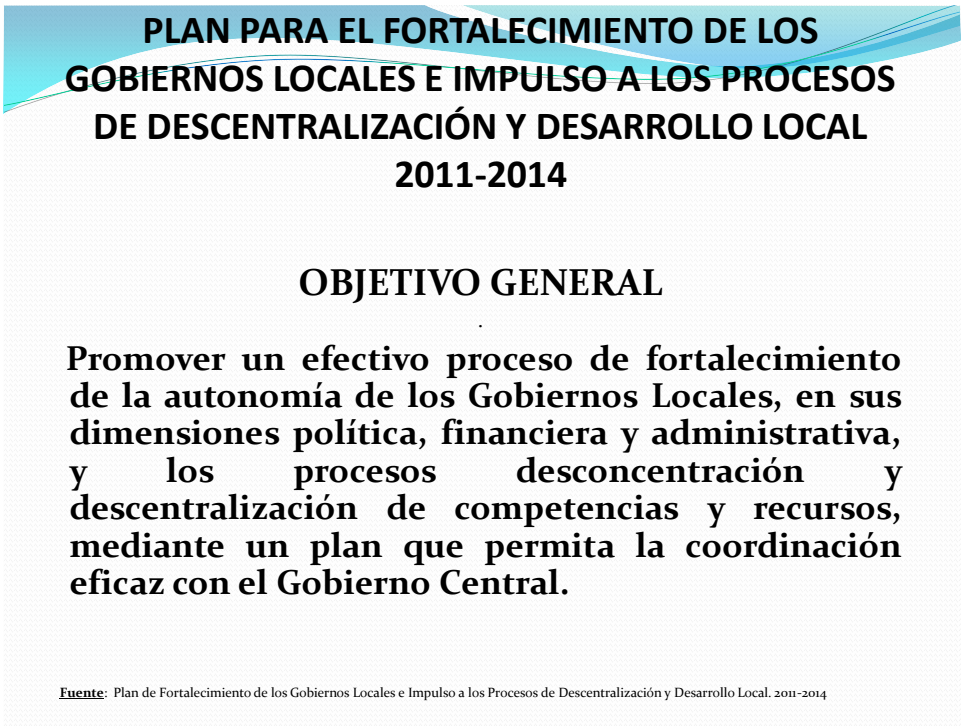

PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Coordinar entre las instituciones públicas nacionales y los Gobiernos Locales, la canalización de recursos y competencias para optimizar la prestación de servicios públicos brindados por los municipios.**
- **Desarrollar políticas públicas para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales en la atención de los intereses locales.**
- **Contribuir al fortalecimiento de los procesos de desconcentración y descentralización de competencias, toma de decisiones y recursos.**

Fuente: Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD HUMANA.

- **Oficinas Municipales de Bienestar Social y Familia.**
- **Fortalecimiento de la OFIM.**
- **Vivienda y Asentamientos Humanos.**
- **Políticas y Planes "iCARD".**
- **Protección de la niñez y adolescencia.**
- **Promoción del empleo.**

Fuente: Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL.

- **Planes cantonales de Seguridad Local.**
- **Proyecto Vigilancia Municipal Inteligente.**
- **Creación de Casas de Justicia y Paz.**
- **Comisiones Locales para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.**

Fuente: Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014

EJE ESTRATÉGICO. SEGURIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

- **Ordenamiento del territorio y Planes Reguladores.**
- **Gestión de Riesgo.**
- **Plan de Residuos Sólidos.**
- **Planes Maestros de Acueductos Municipales y Saneamiento Ambiental.**
- **Cambio Climático 2021 = C neutral y GEI.**

Fuente: Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014

EJE ESTRATÉGICO. SEGURIDAD ECONÓMICA Y COMPETIVIDAD

- **Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.**
- **Telecomunicaciones y Gobierno Digital.**
- **Modernización de las Finanzas Municipales.**
- **Plataforma de Valores Catastrales.**
- **Munibanking y Portal Municipal**
- **Fomento Desarrollo Empresarial en el Ámbito Local.**

Fuente: Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014

EJE ESTRATÉGICO. INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA.

- **Producción de asfalto MOPT-Municipalidades.**
- **Asfalto y Emulsión MOPT-Municipalidades.**
- **Señalización Cantonal.**
- **Infraestructura Educativa.**

Fuente: Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014

EJE ESTRATÉGICO. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- **Red de Conectividad Municipal.**
- **Crédito Municipal.**
- **Planificación del Desarrollo Cantonal.**
- **Capacitación y Formación.**
- **Asistencia Técnica.**
- **Intercambio de Experiencias.**
- **Fortalecimiento de las Organizaciones Mancomunadas.**
- **Movilidad Horizontal Voluntaria.**
- **Programa Asesores Territoriales.**
- **Proyecto LIMÓN Ciudad PUERTO**

Fuente: Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.**
- **FINANCIAMIENTO: del 2011 al 2014 se estima un presupuesto 70.000 millones de colones.**

Fuente: Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

- **AMBIENTE:** PLAN REGULADOR, PGIRS y C.N.
- **COMPETITIVIDAD:** FEMETRON, PLATAFORMA DE VALORES, SITRIMU Y OFICINA GESTIÓN EMPRESARIAL, PÁGINA WEB INFORMATIVA.
- **INFRAESTRUCTURA:** SEÑALIZACIÓN CANTONAL(*)
  - ☞ **$720 millones anuales se pierden por falta de rotulación**.
  - ☞ **Correos de Costa Rica cuenta con ¢502 millones disponibles para este fin y está a la espera de la aprobación de un préstamo de $6 millones por parte del BID**.
  - ☞ http://historico.gaceta.go.cr/pub/2005/12/05/COMP_05_12_2005.pdf pag.10.

Fuente: Diagnóstico x guía realizado.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

- **AMBIENTE:** PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.
- **COMPETITIVIDAD:** FEMETRON, PLATAFORMA DE VALORES, SITRIMU, PÁGINA WEB INFORMATIVA.

Fuente: Diagnóstico x guía realizado.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

- **AMBIENTE:** PGIRS
- **COMPETITIVIDAD:** FEMETRON, PLATAFORMA DE VALORES, SITRIMU, PÁGINA WEB INFORMATIVA.

Fuente: Diagnóstico x guía realizado.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

- **COMPETITIVIDAD:** FEMETRON, PLATAFORMA DE VALORES, PÁGINA WEB INFORMATIVA.

Fuente: Diagnóstico x guía realizado.

COMPETENCIA

- El término competencia está vinculado con la **incumbencia**, al nombrar a la **pericia, aptitud e idoneidad** para hacer algo o intervenir en un asunto determinado. De esta forma, la competencia es la atribución legítima a un juez u otra autoridad para el conocimiento o resolución de un asunto

Fuente: http://definicion.de/competencia/

PENSEMOS

La crisis según Albert Einstein.

"No pretendamos que las cosas cambien, si siempre hacemos lo mismo. La crisis es la mejor bendición que puede sucederle a personas y países, porque la crisis trae progresos. La creatividad nace de la angustia, como el día nace de la noche oscura. Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Quien supera la crisis, se supera a sí mismo sin quedar 'superado'.

Quien atribuye a la crisis sus fracasos y penurias, violenta su propio talento y respeta más a los problemas que a las soluciones. La verdadera crisis, es la crisis de la incompetencia. El inconveniente de las personas y los países es la pereza para encontrar las salidas y soluciones. Sin crisis no hay desafíos, sin desafíos la vida es una rutina, una lenta agonía. Sin crisis no hay méritos. Es en la crisis donde aflora lo mejor de cada uno, porque sin crisis todo viento es caricia. Hablar de crisis es promoverla, y callar en la crisis es exaltar el conformismo. En vez de esto, trabajemos duro. Acabemos de una vez con la única crisis amenazadora, que es la tragedia de no querer luchar por superarla."

A. Einstein

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Algún regidor o síndico tiene alguna consulta para don Marvin

Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes, me parece muy interesante esta propuesta el asunto es que me disculpa no sé si me disperse un poco al principio pero no me quedó muy claro cómo es que va a funcionar, esto es de la gestión de gobiernos locales con las municipalidades pero ahí hablamos de presupuestos y hablamos de acciones, no sé si es que la Federación de Gobiernos Locales va a hacer algo adicional a las municipalidades que va a aportar no solo como actitudes sino presupuestos, para manejar presupuestos aparte o se trata también dentro de los planes y proyectos que tienen las municipalidades

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Más bien viene de Descentralización del Gobierno Local, la idea es que el gobierno local y las instituciones que lo componen ayuden a las municipalidades o a los gobiernos locales a desarrollar algunos proyectos para que se haga la transferencia de algunos proyectos, uno de esas instancias serían las federaciones pero ellos harían sus propios proyectos.

Regidora Xinia Guevara Contreras

O sea las transferencias se hacen a las municipalidades

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Si a las municipalidades directamente

Regidora Xinia Guevara Contreras

Entonces estos presupuestos de que se habla por ejemplo los $720.000.000 de dólares que dice que se pierden por falta de señalización.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Eso es de correos

Regidora Xinia Guevara Contreras

Por eso era un ejemplo y el otro que dice ¢502 millones de correos y que tienen $6 millones de dólares del BID, pero después habla de ¢70.000.00 millones que esta para el financiamiento y habla también de la infraestructura educativa, ¿es que la Federación de Municipalidades va a inyectar esta cantidad de dinero a las infraestructuras educativas? o que las municipalidades tienen que intervenirlas, la verdad es que se me hizo un enredo.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Acá lo que se hablaba es que todas las instancias que han participado en la elaboración del plan tanto gobiernos locales como instituciones y el mismo gobierno central han dispuesto un presupuesto de alrededor de dos mil millones para el desarrollo de todo este plan del cual he hecho presentación, en el caso particular de los setecientos veinte millones, es lo que se considera que se pierde por no tener una buena señalización en el caso de correos en particular y que igualmente correos dispone de un presupuesto de seis millones de dólares para establecer este tipo de alianzas junto con los municipios para poder ordenar un poquitito lo que es la señalización o las direcciones en el caso de los municipios.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Por ejemplo estos setenta mil millones de los que hablamos ahí de financiamiento o sea quien va a manejar ese presupuesto.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Las 81 municipalidades, es para todas las municipalidades.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Disculpe que me atraviese, talvéz doña Xinia está confundida, don Marvin es un funcionario del IFAM, no es ni de la Federación, ni de la Unión de Gobiernos Locales y el viene a exponernos lo que el IFAM tiene para las municipalidades.

Por ejemplo en financiamiento para el 2011-2014 hay un presupuesto de ¢70.000.00 millones de colones destinados para financiar a las municipalidades que se lo soliciten.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Por eso, entonces los fondos están en el IFAM, por decirlo así.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Del Gobierno Local que van a ser transferidos en las diferentes instancias, no necesariamente el IFAM, el solo va a ser un interlocutor entre las Municipalidades y el gobierno.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Entonces es parte de los presupuestos de las 81 municipalidades

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Si

Regidora Xinia Guevara Contreras

O sea ahí por hablar de Cañas tiene un poquito de esos setenta mil millones.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Es correcto pero depende los proyectos que quiera desarrollar año a año.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Entonces nosotros para desarrollarlos tenemos que presentarlos al IFAM o los hace conjuntamente con nosotros, ellos nos da ese financiamiento o como se hace ese proceso.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

En algunos casos vienen transferencias directas del gobierno local, por ejemplo lo que es la red de cuido que ya esta instaurado, eso viene directamente del gobierno central y

entra desde allí y es parte de esos setenta mil millones, en el caso de creación de oficinas de bienestar social, también vendrían de ahí algunos recursos y los municipios también tendrían que aportar otros.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Porque vi también que va incluida las OFIM, entonces los presupuestos están dentro del presupuesto de la Municipalidad de Cañas.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Algunos recursos sí, otros tendrán que venir nuevos para poder llevar a cabo esto.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Vienen nuevos a través del IFAM

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Canaliza esos recursos del gobierno central y algunas otras instituciones para que se haga las transferencias a las municipalidades.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Buenas noches, más o menos entiendo que don Marvin para lo que está aquí es apoyando en los diferentes ejes, no para traer más plata sino para apoyar u orientarnos y mejorar lo que se está haciendo, si vemos un poquito, esto es lo que se viene hablando de descentralización y yo quiero antes de que se me olvide me gustaría con todo el respeto del mundo pedirle al Concejo que le diga al señor ministro que venga y nos hable aquí, porque él es municipalista mil por mil y si vemos la transferencia de dineros para la infraestructuras de caminos no está tan claro de que nos vayan a dar eso a nosotros, es decir por un lado nos dicen hagan, hagan y hagan pero por otro lado no nos dan los dineros entonces en eso a mi si me gustaría con todo el respeto que si a mí me

piden que lo haga yo lo hago de comunicarme con la Municipalidad de Tilarán y Bagaces y Abangares como para habernos reunido.

Que importante sería que el venga a hablarnos de lo que es realmente de lo que se quiere, porque se habla de policía municipal, pero donde está, entonces hay que ver la infraestructura que tenemos nosotros a veces a mí se me ocurre sería bueno que en lugar de darnos plata para una policía municipal, refuercen la policía de Cañas a través de la Municipalidad e Cañas, pienso yo, no necesariamente que tengamos que meternos con ese enredo de policías, me parece.

Otra cosita que yo quiero decirle al Concejo y a los síndicos y síndicas que aquí se habla de SITRIMU y va a cumplir 18 años, ya va a ser mayor de edad y no se ha abierto, es una cosa desesperante, yo hoy estaba hablando con Manuel y él me decía que hacemos, lo que pagan aquí en plataforma, pasa para la contadora y ella tiene que pasarlo casi que a pie porque el sistema que tenemos no sirve, estamos esperando y esperando, ahorita estábamos haciendo una proyección con una empresa que sale como en cincuenta millones de colones ese proyecto, yo creo que nosotros lo podríamos pagar si hacemos un préstamo al IFAM y que nos quiten a SITRIMU porque si usted ve Escazú no lo tiene y funciona bien, entonces algunas cositas de esas, yo de todas maneras quiero decirle al Concejo que ya con Marvin hemos estado conversando y el ha estado trabajando aquí en la oficina con la intención de ayudarnos en algunas debilidades que son muchas para tratar pero realmente entiendo que no es usted el gestor de los dineros.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez
Don Marvin y su oficina, usted tiene alguna oficina.

Señor Marvin Álvarez Guerrero
Yo estoy acá soy prácticamente de los compañeros el privilegiado porque yo soy el único que tiene oficina el resto de mis compañeros trabaja casi que por teletrabajo, solo yo tengo digámoslo así, oficina física el resto no tiene.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Compañeros alguno más que quiera participar.

Bueno don Marvin está muy claro y creo que tenemos que aprovechar ese enlace que tenemos entre el IFAM y esta Municipalidad por medio suyo, aprovecharlo más que las otras municipalidades y créame desde ya que le vamos a sacar el jugo para que nos ayude con temas de asesoría, por ejemplo desde ya tengo uno que ocupo que nos meta el hombro que es el tema de las torres de telecomunicaciones, entonces por ahí viene una nota en donde el ministro nos solicita en que temas y la respuesta va a ser para entrarle eso.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Yo estoy a la orden de ustedes, en cualquier momento si no estoy aquí arriba tienen mi celular, me pueden localizar y yo ando de todos modos aquí por la zona y cualquier instrucción yo con mucho gusto la llevo, como por ejemplo la instancia de don Lizanías a don Juan Marín para que pueda presentarse aquí y atienda algunos otros y amplíe algunos de estos temas y les saque de todas las dudas que ustedes tengan.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Don Marvin esa parte que dice ahí financiamiento no son platas que son regaladas para las municipalidades que tasas de intereses manejan en el IFAM para las municipalidades.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Esto es para todo el proyecto, son transferencias

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Y cuando son prestamos

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Cuando son préstamos es una tasa como del 9% fija en colones.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Y las tramitologías para estos préstamos me imagino que es nada más basarse en los proyectos que están no es como un banco que le piden y le piden requisitos, como es talvéz nos explica un poquito.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

¿La parte de cómo llevar a cabo estos proyectos?

Básicamente lo que se requiere en algunos casos es de un acuerdo de Concejo o de la Alcaldía para yo llevar la inquietud al IFAM y de ahí se gesta la inquietud, o sea no hay mucha tramitología, en cuanto a lo que es la ejecución de estos proyectos, la parte de trámite es directamente con el IFAM cuando es crédito municipal.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Y el plazo entre la solicitud y la concesión más o menos, yo se que talvéz usted no lo maneja con exactitud pero talvéz un promedio de cuánto puede durar.

Señor Marvin Álvarez Guerrero

Los préstamos andan por cuatro o cinco años más o menos pero cuando son crédito municipal o sea que el municipio necesita desarrollar un proyecto y solicita el crédito al IFAM, entonces lo hace todo a través del IFAM, no tiene que ir a los bancos ni a ninguna de estas instancias, solo se sujeta a los requisitos del IFAM.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Muchas gracias don Marvin.

II- APROBACION DE ACTA

Aprobación de acta: 109-2011 Aprobada y Definitivamente aprobada por unanimidad.
114-2011 Aprobada y Definitivamente aprobada por unanimidad.
116-2011 Aprobada y Definitivamente aprobada por unanimidad.

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Oficio enviado por la señora Magda Achio Fuentes. Prof. Biología al señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Municipalidad de Cañas.
   Asunto: Respuesta a oficio enviado por la Alcaldía.

2. Oficio LFMJ-1078-11 enviado por el diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.
   Asunto: Nota agradecimiento.

3. Oficio enviado por Linette Barquero Piedra. Asesora de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz.
   Asunto: Solicitud de información.

4. Oficio FECOCI-249-2011 enviado por Hernán Solano Villegas. Presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo.
   Asunto: Etapa Vuelta Ciclística.

5. Oficio enviado por la Licda. Melania Guevara Luna. Jefa de Área de Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que estudiará, conocerá, propondrá y dictaminará los expedientes legislativos Nº 14.534"Ley de creación del cantón décimo segundo: La Península y Nº 17.730 "Ley de creación del cantón décimo segundo de la provincia de Puntarenas.
   Asunto: Solicitud de Criterio Legal

6. Oficio DPS-3800-2011 enviado por María Virginia Urcuyo. Despacho de la señora Presidenta.
   Asunto: Acuso de recibo de oficio.

7. Oficio AF-0042-2011 enviado por Jose Manuel Campos Duarte. Director Administrativo-Financiero de la Municipalidad de Cañas al Alcalde Lizanías Zúñiga López.
   Asunto: Remisión de presupuesto extraordinario Nº 3-2011

8. Oficio LEG-022-11 enviado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez. Abogado de la Municipalidad de Cañas.

   Asunto: Criterio legal sobre el proyecto de Ley para incentivar el acceso al deporte, la recreación y la cultura para la juventud en el ámbito local.

9. Oficio LEG-023-11 enviado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez. Abogado de la Municipalidad de Cañas.

   Asunto: Criterio legal sobre el proyecto de de Modificación del artículo 31 y adición de un artículo 31 bis de la Ley Nº 7302, 8 de julio de 1992, ley para frenar abusos en la Revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

10. Oficio LEG-021-11 enviado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez. Abogado de la Municipalidad de Cañas.

    Asunto: Criterio legal sobre el proyecto de Ley Derogatoria de la Ley de Hidrocarburos, Nº 7399 de 3 de mayo de 1994. Declaratoria de Costa Rica como país libre de Explotación petrolera.

11. Oficio DJJPC-0164-2011 enviado por Jose Joaquín Porras. Diputado.

    Asunto: Solicita se realicen las gestiones pertinentes en el Alcantarillado Sanitario de Barrio San Martín y Barrio Unión.

12. Oficio PE-337-2011 enviado por el Lic. Juan Rafael Marín Quirós. Ministro de Descentralización y Desarrollo Local del IFAM.

    Asunto: Informa que el señor Marvin Álvarez Guerrero es el Asesor Territorial para el cantón de Cañas.

13. Oficio ESM-079-2011 enviado por Meilyn Madrigal Briceño. Secretaria del Patronato Escolar de San Miguel de Cañas.

    Asunto: Solicitud de Exoneración del 5% del impuesto en la actividad bailable que se realizará el día 13 de agosto.

14. Oficio enviado por el señor Carlos Corella Madrigal. Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas.
    Asunto: Presentación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo correspondiente al período 2012.

15. Oficio Municipalidad de Cañas-08467-2011 DHR-RA enviado por Ofelia Taitelbaum Yoselewich. Defensora de los Habitantes.
    Asunto: Segunda Prevención para la presentación de informe.

16. Oficio enviado por Noemy Gutiérrez Medina. Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
    Asunto: Solicitud de Criterio Legal sobre el Proyecto "Reforma a la ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional"

17. Oficio enviado por Noemy Gutiérrez Medina. Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
    Asunto: Solicitud de Criterio Legal sobre el Proyecto "Reforma de la ley 8316 del 26 de setiembre de 2002, Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional".

18. Oficio enviado por Noemy Gutiérrez Medina. Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
    Asunto: Solicitud de Criterio Legal sobre el Texto del Proyecto "Adición del Inciso Ñ) al artículo 4 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Nº 7509".

19. Oficio enviado por Zeanie Dijeres E. Directora del Centro Educativo Escuela Bebedero.
    Asunto: Envía Terna para nombramiento de la Junta de Educación.

IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA

Del Lunes 25 al 29 de julio del 2011

- **CARGADOR 916:**

Lunes 25 de julio: Feriado

Del Martes 26 al Viernes 29 de julio: Trabajando en el tajo de Santa Fe, cargando material, para reparar la entrada principal de dicho tajo

- **RETROEXCAVADOR 4849:**

Martes 26 de julio: Cargando basura no tradicional en el centro de Andesa, San Pedro y San Cristóbal, cargando viaje de toba en el patio.

Del Miércoles 27 al Viernes 29 de julio: Con mecánico de MPC en reparación de la dirección

- **VAGONETA 4923:**

De Martes 26 al Viernes 29 de julio: Trabajando en acceso a tajo Flor de Piña

- **VAGONETA 3807:**

Lunes 18 de julio: Manejando recolector de basura

Martes 19 de julio: Viaje del tajo de Andrés Elizondo para camino Pedregal.

Miércoles 20 de julio: Acarreo de material de Taboga para camino Libertad

Jueves 21 de julio: Viajes del tajo Taboga para acarreo de material para camino Paso Lajas

Viernes 22 de julio: Viaje del pario acarreando material para camino Paso Lajas. Trayendo Loboy de Santa Fe para plantel Municipal. Trasladando material reciclaje a Bagaces

- **NIVELADORA 4441:**

Martes 26 de julio: Trasladando latas de zinc para las bodegas

Miércoles 27 y Jueves 28 de julio: Incapacitado el operador de la niveladora

Viernes 29 de julio: Cambiando aceite a la máquina

Sábado 30 de julio: Ayudando al mecánico a bajar la bomba del cargador

- **COMPACTADORA 5379:**

Del Martes 26 al Viernes 29 de julio: En la red de frío pasando chatarra al Concejo Nacional de Producción.

- **VAGONETA 3807:**

Del Martes 26 al Viernes 29 de julio: Acarreo de la red de frío para plantel municipal.

En lo que a mí respecta el acto cívico del 25 de julio y en la noche en la sesión municipal.

El martes 26 en reunión con PROCOMER, ellos vinieron a saber del viaje de nosotros a China, entonces estuvimos explicándoles lo que se fue a hacer y un poco con lo de carne que es lo que más les está interesando en este momento, lo que es la exportación, que es lo que ha nosotros más nos puede favorecer y la inquietud de que pudiera en Guanacaste montarse un matadero.

También hable con la gente de la Cámara de Ganaderos, con la presidenta y con el gerente administrativo y ellos están muy interesados en que se pueda manejar esta cuestión de la exportación de carne de Cañas y porque no con una firma con un nombre de acá.

También vino doña Guadalupe Mora del INA del sistema de intermediación de empleo y yo quiero destacar la labor de Karol, ella ha estado haciendo un trabajo que la alcaldía le encomendó y muy bien hecho, tiene más de 200 personas y la lista de las empresas, la idea es reunirnos en octubre y noviembre con los oferentes y después con las empresas, esto con el fin de ver si podemos ayudarle a un muchacho o muchacha con la cuestión de empleo, y también en atención al público.

El martes también en labores administrativas, reunión con Manuel Campos en lo que respecta a la Red de Cuido.
El 27 reunión con los jóvenes de la Cimarrona, vinieron a dejarme los papeles, vamos a ver cómo hacemos con estos muchachos, atendiendo al púbico y en reunión con Freddy y Adolfo en el plantel, nos reunimos ahí para ver como se puede ir asignando las labores a una sola persona, que va a ser Adolfo el que maneje todo eso ahí para que Freddy se encargue de lo que es maquinaria.

El jueves 28 sesión extraordinaria con el representante de la Municipalidad de Escazú, labores administrativas e inspecciones en las comunidades de Cañas.

El viernes 29 en reunión con la Unión Cantonal de Gobiernos Locales que eran las vicealcaldesas que estaban acá, las representantes de las comunidades de Guanacaste, también quiero decirles que se hizo un operativo con el OIJ y Municipalidad el viernes, de lo cual arrojo algunas cosas bonitas y otras muy feas para esta Municipalidad.

El sábado 30 de julio en Andesa, el sábado también me reuní con el síndico y los concejales en Nueva Guatemala, para ve algunas ideas que ellos tienen para el próximo año.
Aquí tengo el siguiente comunicado que envía don Ciro Navarro y dice así:

Liberia 1 agosto de 2011

Señor
Dr. Lizanías Zúñiga
Alcalde Municipalidad de Cañas.
Presente

Estimado señor:

Con ocasión de la presentación de la petición de contratación directa ante la Contraloría General de la República, le informo que el documento con la resolución a la petición

mencionada, según consulta realizada durante el día de hoy, está prevista para el próximo viernes, fecha en la cual se retirará el resultado de la gestión, procediendo de inmediato a comunicar a cada Municipalidad acerca del resultado.

De parte del Despacho del Sr. Diputado Luis Fernando Mendoza, se ha tenido apoyo en las gestiones y trámite emprendido, habiendo participado por iniciativa propia, como parte del compromiso de seguimiento a las acciones que se realizan en torno a la solución del problema de la basura en la zona, que el Sr. Diputado adquirió con la Ministra de Salud, a la luz de la visita que de parte de la Municipalidad de Tilarán se hizo el 1 de julio a la Ministra de Salud, en compañía del Sr. Diputado.

Vamos a estar en contacto y en el momento que se tenga la resolución ustedes serán los primeros en conocer los resultados, que todos esperamos sean positivos, y nos permita desarrollar el proyecto para fabricar Combustible Sólido (pellets) con los Residuos Sólidos Urbanos de la zona.

De usted atentamente.

Ing. Ciro Navarro
Director Proyectos Guanacaste
Bioenergía Tica S.A.

Aquí me mandó el Ingeniero Miguel Araya Vargas el Director de Acueductos y Alcantarillados la siguiente nota:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5301. osquesada@aya.go.cr

28 de julio de 2011
SUB-G-AID-UEN-AP- 2011-1422

Alcaldesa
Lizanias Zúñiga López
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

Ref : Licitación 2011LA-000023-PRI
Ampliación del Alcantarillado Sanitario en Cantón de Cañas.

Estimada Alcaldesa:

Para efectos de control y registro de la Municipalidad, le informamos que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, sacó a concurso el proyecto de la referencia, el cual fue adjudicado a la empresa **CONSTRUCTORA G A OBRA GRIS S.A**, cuyo plazo contractual para la ejecución de la obra es el siguiente:

Duración:	**5 meses**
Fecha de Inicio:	**29 de agosto de 2011**
Fecha de Conclusión:	**30 de enero de 2012**

El proyecto consiste en la ampliación de la cobertura del alcantarillado sanitario de Cañas (existente), mediante la construcción de nuevos ramales de tubería para alcantarillado sanitario en las calles públicas de varios barrios de la Ciudad de Cañas, entre ellos: San Cristóbal, INVU, y Los Ángeles. El proyecto se localiza entre las coordenadas de proyección Lambert: 267,000 – 268,500 de Latitud Norte y 416,500 – 417,500 de Longitud Este, Hoja Cartográfica Cañas, escala 1:50000. (Ver fig. 1)

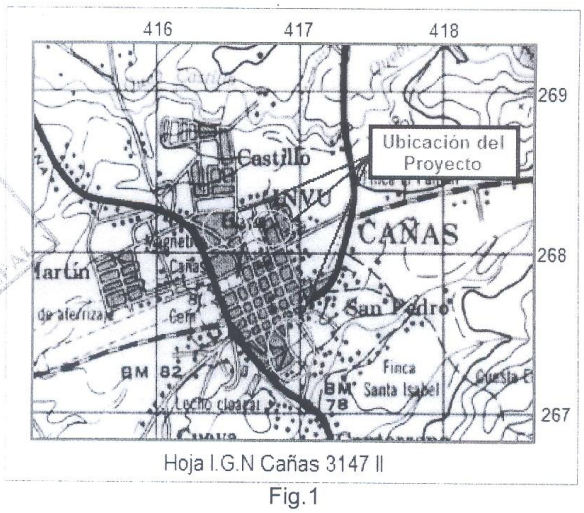

Hoja I.G.N Cañas 3147 II
Fig.1

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
RECIBIDO
29 JUL 2011

Se construirán aproximadamente 777 metros de alcantarillado sanitario, 756 metros de previstas domiciliarias y 15 pozos de registro. Cada pozo de registro tendrá 1,20 metros de diámetro y se construirán con concreto reforzado colado en sitio y tapas metálicas. Las tuberías a instalar serán de plástico (PVC o PEAD), de 100, 150 y 200 milímetros de diámetro, las tuberías y las previstas domiciliarias se colocarán a profundidades que oscilan entre 0,70 y 2,13 metros.

Durante la ejecución de la obra se destacará en el campo el personal auxiliar necesario por parte del AyA y de la Empresa Constructora para la inspección del Proyecto, además la obra estará a cargo del Ing. Miguel Araya Vargas IC-15902, quien es funcionario del AyA y cuya firma se registrará de la siguiente manera:

Ing. Miguel Araya Vargas

Atentamente,
UEN – Administración de Proyectos

Ing. Oscar Quesada Vargas
Director

C: Ing. Jorge Sandí – Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Cañas
Ing. Randall Guzmán Cambronero – Gestión Area Técnica - UEN-AP
Ing. Miguel Araya Vargas – Ingeniero de Proyectos UEN -AP
Ingra. Pamela Ramírez Araya – Programación y Control - UEN-AP
Archivos

También esta semana fue William a Urbanización la Loma en Bebedero, porque hay una señora que se llama doña Clotilde, ella nos estaba pidiendo unas alcantarillas, porque es una señora de escasos recursos y entonces ella nos está pidiendo que le donemos unas alcantarillas, pero no nosotros no podemos donar alcantarillas porque está en una zona privada es para dar acceso a una zona privada, pero vamos a ver si con alguien las conseguimos para ayudarle a esta señora, que también tiene un problema de discapacidad.

Tengo también la siguiente nota que envía el señor Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local-UNED

FOMUDE · ifam · mideplan · Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría Académica
Dirección de Extensión Universitaria
Programa de Gestión Local

Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local

Mercedes de Montes de Oca, 21 de julio del 2011
Oficio número DEU-PGL-252- 2011

Sr.
Lizanías Zúñiga López, **Alcalde**
Municipalidad de Cañas

S.D.

Estimado Señor:

El **Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local** de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE) auspiciado por la Unión Europea, MIDEPLAN y el IFAM, ejecutó desde el año 2009 un plan de capacitación tendiente a fortalecer el recurso humano municipal y promover la gestión local del desarrollo.

Como parte del proceso final de dicho plan de capacitación, nos es grato extenderles cordial invitación al acto de entrega de certificados del último bloque de acciones educativas, mismo que se llevara a cabo en el Hotel Las Espuela Liberia, el próximo 05 de Agosto, a las 2:00pm.

Le agradecemos nos confirme su asistencia a través de los número de teléfono 22537330 – 22535013, ó mediante la vía electrónica al correo (jmata@uned.ac.cr), con Joarline Mata.

Será un gran honor contar con su participación.

De ustedes, con la debida consideración y respeto,

Javier Ureña Picado, Director a.i.
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local – UNED

c.
Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector. UNED.
Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica. UNED.
Lilly Chen Lo, Directora a.i. Dirección de Extensión Universitaria, UNED.
Archivo.

En la sesión anterior me había pedido el Regidor Nelson Delgado me había pedido el mapa de zonificación de parte de la cuenca de Bebedero y quiero hacerle entrega de esta información.

También señoras y señores regidores, aquí tengo una nota que me envía el tesorero de la Municipalidad en el que solicita que solicita al Concejo el tomar un acuerdo para la autorización de pago de unas facturas:

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
TELEFONO: 669-0042 • FAX: (506) 669-0559
APARTADO: 70-5700 • E-mail: muni@municanas.go.cr
www.municanas.go.cr

Cañas, 01 de agosto del 2011

Señor:
Lizanías Zúñiga López
Alcalde Municipal.

Estimado Señor:

Por este medio le informo la necesidad de solicitar al Concejo Municipal el siguiente acuerdo de pago para el siguiente proveedor:

- Mercado de Materiales el Tanque S. A., por la compra de materiales de construcción, según facturas # 23088-23089-23084-23072 y órdenes de compra # 14880-14879-14878, esto del programa IV, Partidas Específicas, Proyecto "Mejoras Infraestructuras Escuela Antonio Obando"; contratación abreviada 2011LA-00002-01. Materiales Recibidos en Bodega. Por un monto total de ¢5,688,168.88 adjunto copias de facturas.

Atentamente,

Andrés Rojas Matamoros
Tesorero Municipal.

Ahora que estaba hablando don Marvin con respecto a estos dineros que vienen a las municipalidades, no crean que es tan fácil, lo que pasa es que, se acuerdan cuando ustedes me autorizaron para segregar lo del lote para la construcción de la Red de Cuido, bueno se hizo y en dos reuniones que yo he ido a San José, en una nos dijeron que habíamos sido escogidos con los ciento ochenta millones, después fuimos con Manuel y no dieron los ciento ochenta millones, en un papelito donde le dice a la Contraloría que ese dinero fue adjudicado para nosotros, bueno ahorita se hizo el presupuesto para la FODESAF, hay que hacer muchas cosas y como los mapas y todo lo tenemos en Comité Cantonal de Deportes, todas las cosas que hay que hacer de aquí a setiembre para presentarlo ya definitivamente como el tercer extraordinario para ver si comenzamos este año con la construcción de esto, es un compromiso bastante serio, hay que hacer esto, ellos nos dan todo pero después hay que ver lo de las personas que van a trabajar, sin embargo nos están ofreciendo que nos van a dar el dinero para tener ese personal ya también nosotros tenemos que buscar acá, así es que estamos presentando el presupuesto de ciento ochenta millones transferidos por el Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares, para ser invertido en la construcción y equipamiento del centro de desarrollo de la Red Nacional y de Cuido y Desarrollo Infantil del cantón de Cañas.

Lo que quiero decirles es que necesitamos aprobarlo si ustedes lo tienen a bien para que no se nos atrase y tener todo listo, porque hay que mandarlo a la Contraloría, de ahí no creo que salga en menos de quince días, entonces para ver si lo tenemos a tiempo y poderlo presentar en setiembre y así poder uso de estos dineros, porque les voy a decir que ya nos comunicó, no sé si fue la Contraloría de que tenemos que gastar todos los dineros este año, los dineros que no gastemos se los vuelven a llevar por cuestión de la crisis, entonces la municipalidad y los proyectitos que tenemos aquí de partidas específicas y estas cosas tenemos que ponerlos a funcionar para que no se lleven esos dineros, así es que ya con Manuel estamos trabajando y con la ingeniera para dejar todos los proyectitos listos para ver si podemos cumplir con todo y que no se nos vayan a llevar nada, ya lo de la retroexcavadora está casi listo también eso es un dinero que también ya por dicha ya no se va a ir.

Muchas gracias.

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros y compañeras regidoras, compañeros y compañeras síndicos, amigos, señora vicealcaldesa, señor alcalde, señora secretaria, señor vicealcalde, ahora que usted decía don Lizanías de los proyectos que no se han ejecutado era una de las preocupaciones que hoy traía yo acá, pero si hay unos dineros ahí, lo de la plaza Colón, creo que ya se inicio una parte, son 27 millones que hay, en el campo de aterrizaje hay un dinero veintiún millones para un parque, que habría que analizar bien ese parque por la zona en que está ubicado.

Y uno muy importante diría yo que nos está dando problemitas es lo del cementerio que hay cincuenta millones para este proyecto, esos cincuenta millones es una segunda etapa, ya la primera etapa la iniciaron, no sé porque este proyecto no ha continuado, hablamos de que es porque no está a nombre de la Municipalidad la escritura, pero si ya hicimos la primera parte sin la escritura y que eso es un terreno del estado, ya tenemos mucho tiempo de tenerlo, tenemos ya una propuesta o ley de que lo asignen, no sé porque estamos teniendo problemas de que ya en el cementerio no hay espacio, cuando podríamos continuar con esto, si está el dinero y como lo decía el señor alcalde lo podríamos perder, ya Abangares perdió un poco de dinero por no ejecutarlo y es una lástima verdad, así es que no sé en cuanto a la plaza Colón como vamos y de esto del campo de aterrizaje que sabe usted señor alcalde de este proyecto de este parque.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Bueno a mi me gustaría como que Angie, Manuel y los encargados, mañana se los voy a pedir, porque parece feo cuando yo digo ya lo estoy haciendo, porque parece que es como para quitarse el tiro, pero precisamente hoy hemos estado trabajando en eso, lo del cementerio no ha sido tan fácil, es un trabajo inclusive hoy recibimos una carta del ingeniero Morales donde dice que va a regalar el trabajo pero que no lo va a terminar, no es que lo va a regalar esta Municipalidad tenía que pagarle cuatrocientos mil colones para que lo dejara terminado y dice que va a regalar los cuatrocientos mil colones para no terminarlo, las cosas se manejaron de una manera como muy casera, muy de buena

fe, dice que el trabajo costaba diez millones de colones y el cobro ochocientos cincuenta mil colones, pero que fue que no se dio cuenta y lo firmo así, entonces yo no sé como lo firmaron pero ahí están las cartas que responden por eso, así es que en eso he estado trabajando arduamente, lo que pasa es que como cuesta todo.

Hoy le pedí a Angie, porque ella está con otro proyecto en la cabeza y yo le digo, si usted nos deja, déjenos por lo menos esos proyectitos listos para comenzarlos, hoy llame a Manuel cuando ustedes llegaron para lo de la plaza Colón, vamos a decirle al ingeniero Castro que nos ayude, porque él hizo los planos y todo esto, para que nos haga la supervisión y a ver si también nos hace el cartel para ver qué es lo que necesitamos para así presentárselo a alguna gente, hace como un mes me reuní con este muchacho Murillo para el proyecto del parque y es un proyecto ambicioso, muy lindo pero yo creo que antes de todo, bueno ya al cementerio y creo que ustedes fueron los que lo aprobaron le quitaron seis metros desde aquí arriba hasta abajo, ahora le quieren quitar seis metros a la escuela, a mí me gustaría que los de la escuela firmen ese proyecto, si están de acuerdo en dejar esos doce metros hasta abajo porque si no se cae este proyecto, yo le dije a él termine los planos para terminar de pagarle, ahí hay veintidós millones que yo sí se en que los voy a usar, y es en entubar las aguas ahí abajo, porque para poder hacer ese proyecto necesitamos entubar las aguas, pero que ustedes sepan que nació quitándole un pedazo al cementerio y quitándole un pedazo a la escuela de barrio San Martín.

El proyecto del parque me preocupa demasiado porque si se le cambia de uso ahí si nos va a atrasar, los veinte millones que hay que es para mejorar el parque, podemos cambiar un poco esos asientos que están tan feos, tan brochos, afinarlos poner unos pollitos por allá y poner algunas palmeras que podamos comprar y darle el uso de acuerdo al plano que está ahí, pero eso si lo cambiamos para la acera no se si nos va a dar tiempo.

Regidora Thais Ocampo Campos

Si en esto de la segunda etapa del parque está incluido pollos nuevos, reparar esos asientos como también arborización en el parque que hay que meter ahí, pero si también esas aceras están lo que se llama destruida y como que afea el parque es decir no se ve bonito, de todas maneras el Concejo Económico de la Iglesia va a venir un día a una sesión a hablar de esto.

Un comentario también es como hace falta en esta Municipalidad para ayudarle a ustedes y creemos que la ingeniera Angie está muy saturada de trabajo, ya deberíamos ir pensando que esta Municipalidad tenga una unidad para desarrollar proyectos únicamente, porque ya uno ve como esto va creciendo constantemente y que el personal muchas veces va siendo insuficiente por eso las cosas se trazan no porque la persona no quiere hacerlo sino porque está saturada de trabajo, ya yo creo que en estos seis años, deberíamos ir pensando más adelante ver de dónde tomamos dinero y tener una unidad técnica para proyectos únicamente, muchas gracias.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

No doña Thais es mi deber contestarle, en la restructuración que estamos haciendo, ya le pedí a Sandí que me ayude más en caminos y calles para no poner a esta niña en eso, de que ande viendo que hay que poner una alcantarilla, entonces le pedí ayuda a Sandí para que ella este solo en proyectos, si ella, ojala que no pero si se va el que venga va a estar solamente en proyectos, porque ella al parecer se va a ir para Bagaces.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Don Lizanías me parece que usted hablo algo sobre un operativo que hicieron con la OIJ, para que nos contara un poquito como fue.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Si señora, mire con todo el cariño del mundo en cuestiones de estas es muy difícil ponerse a hablar y ahí está don Henry que le puede decir, yo lo que prefiero es que cuando el río llegue a donde va o las aguas lleguen donde van hablemos, déjenos queditos porque aquí hay personas de la Municipalidad involucrada en una actividad de esta pero yo prefiero que sean los jueces, todavía no se ha pasado y mientras tanto ellos son inocentes y yo no puedo aquí juzgar a nadie, así es que yo prefiero que ustedes me permitan por favor no hablar de esto hasta tanto este asunto se sepa, porque de repente es capaz que es el alcalde, entonces es mejor no decir, hay dos personas de la Municipalidad involucradas directamente y se hizo en horas de trabajo, donde se llevaron como dos toneladas a venderlas y estábamos haciendo el operativo, cayeron ahí

a un mismo funcionario de esta Municipalidad le tocó desgraciadamente parar el carro y decirle muchachos que andan haciendo aquí, pero mejor dejémoslo así si me dan la oportunidad de no decir nombres.

Fue un día muy amargo para mi, saber que hay muchachos involucrados en esas cosas y bueno tendrán que responder, pero sí yo fui a la policía ellos se devolvieron y por dicha que se vinieron al plantel a botar el material y yo llame al muchacho y le pedí que no votaran el material porque si lo botaba se embarcaba, ya había votado un poquillo por dicha el OIJ ya le había tomado foto al material.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Buenas noches lo mío son varios puntos, que me están pidiendo los vecinos de Barrio San Martín, la ultima calle que va a salir a Barrio las Cañas que está demasiado mala y estuvieron reparando pero parece que esa calle no la tocaron, entonces para ver si la podemos ver y echarle un poquito de material, lo segundo es para ver si e damos seguimiento ya que una vez fuimos a lo del Polideportivo con lo de la iluminación, eso se había quedado como quedito, no sé si se está avanzando algo en eso, porque veo que no se ha hecho nada y en cuanto al descuaje de los árboles en la calle que va de aquí de Oeste a Este del Polideportivo que los árboles están tapando las lámparas que están ahí para ver si se puede hacer el descuaje de esos árboles u otros que faltan y otro puntito era que tenía la inquietud en cuanto a las paradas que están allá en la interamericana donde se pensaba hacer una sodita si se va a hacer algo, para ver ahora si se hace ese proyecto de cuatro las vías para ver si es a nosotros que nos toca recoger ese material, para que no se nos lo lleven como se llevaron lo de la parada de taxis, para poder también reutilizar ese material, eso serían mis tres puntitos señor alcalde y señor presidente, muchas gracias.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Es interesantísimo lo de las paradas habrá que ver cuando hagan la carretera, eso lo hicieron don Octavio con Llano Verde, no sé si la Municipalidad aportó algo, pero yo me encargo de averiguar y si no le decimos a ellos para ver si nos lo donan.

Después lo del camino, ya les he dicho que ahorita no puedo estoy en Porozal y luego vamos para Palmira y ya después vendré acá, no sé cuando, pero con muchísimo gusto.
Hoy precisamente fue don Antonio Leigh y un grupo de muchachos que están aquí en lo de Carbono Neutral porque yo le pedí porque si hay un grupo de señoras que caminan en la mañana que dicen que los sanates la cuitean y toda la cosa, entonces queremos podar un poco esos árboles y irlos reemplazándolos con otros árboles que le pedí a don Antonio que fuera a hacer la inspección, me dijo que ya me iba a decir, reemplazándolos por otros árboles que sí realmente puedan estar ahí y estos árboles de laurel de la india son número uno para que los sanates vivan entonces poco a poco tenemos que cortarlos y cambiándolos por otros árboles.
En cuanto a lo del alumbrado hay una Junta que administra el Polideportivo y yo creo que también ellos deberían de entrarle un poquito, no es que yo me quiera quitar el tiro yo con todo gusto, le pueden preguntar a Ricardo Castro, que inclusive como mi hija vive a la par de la casa de él, siempre lo veo y le recuerdo, ya hay unos postes ahí para mejorar ese alumbrado pero no sé porque va tan lento.
Peo yo sí creo que también con el Comité de Deportes y la Junta que administra este Polideportivo puedan ayudar para hacerle presión los dos.

Regidora Thais Ocampo Campos

Bueno nuevamente hicimos reunión de la Comisión del Plan Regulador, asistimos don Rodolfo Sánchez, don Adolfo y mi persona, talvéz fue que la convocatoria fue muy prematura pero el problema es que el reglamento de la comisión local de planificación territorial urge la aprobación del diagnostico del plan regulador que aquí está con los cambios que se hicieron en todos los distritos de Cañas, necesita ser aprobado por el Concejo esto es demasiado extenso, los compañeros de la Unidad de Catastro lo han estado viendo, han estado analizando algunos puntos de los distritos y dicen que están bien pero si tiene que ser aprobado por el Concejo, creo que esto sería una sesión extraordinaria para verlo para luego ser expuesto nuevamente a la comunidad, pero si quiero señor presidente hacerle entrega del Reglamento, ya nosotros lo analizamos así como también los compañeros de Inypsa que han estado trabajando los miércoles con el plan regulador, tanto en el diagnostico como con el reglamento nos ayudaron, el nuevo

reglamento teníamos que hacer una variación en la comisión, dice que tienen que ser dos miembros regidores propietarios, tres funcionarios miembros de la planta administrativa municipal, ya esos están y los regidores también, más dos miembros de la sociedad civil organizada seleccionados de la siguiente manera:

- Un miembro de la terna que envíe la unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, La Unión Agrícola Cantonal, Cámara de Ganaderos, Cámara de Agricultores, Cámara de Comercio.
- Un líder de la sociedad civil, escogido de una terna propuesta entre los miembros del Concejo Municipal.

Faltaría esta parte para completar lo que es la comisión, no habla de asesores pero si sería bueno en cierto momento tener un grupo de asesores.
Ahí de paso ya nosotros lo vimos ya está corregido, nada más que se lo entrego al Concejo para la aprobación del reglamento.

También yo quiero informarles de la nota que nos llegó de Regulación de Catastro y Registro de don Olman que nos había enviado el 20 de junio y que dice así:

REGULARIZACIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO
Propiedades inscritas y seguras

20 de junio del 2011
UE-0928-2011

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas
Presente

Referencia: Diagnóstico y Pronóstico del Plan Regulador de su cantón

Estimados señores del Concejo:

Le remito para su revisión y aprobación, el diagnóstico y pronóstico del Plan Regulador de su cantón. Conforme al procedimiento esta documentación deber ser traslada a la Comisión de Planes Reguladores nombrada por ustedes, a fin de que emitan el criterio técnico y lo envíen al Concejo para su conocimiento y aprobación. El plazo señalado para su revisión es de 20 días naturales a partir de su recepción. En vista de que el tiempo es muy limitado, se le solicita a ustedes y al señor Alcalde en la medida de lo posible se declare a la Comisión de Planes Reguladores en sesión permanente y se le brinden todas las facilidades de tiempo y disponibilidad de recursos a la misma, para realice dicha labor de manera expedita.

Además, se le comunica que los representantes de INYPSA están a su entera disposición para asistirlos en la revisión. Si no han programado con ellos pueden coordinar con los señores José Francisco Fernández al 8722-4079 y Ángel Barrantes al 8614-6982.

Atentamente,

Olman Rojas Rojas
Coordinador General

ymna

C.: Señores Comisión de Planes Reguladores
Sr. Lizanías Zúñiga López, Alcalde, Municipal de Cañas

Programa de Regularización de Catastro y Registro
San José, Costa Rica. 200 Sur de Automercado en Los Yoses
Tel.: (506) 2527-9500 • Fax: (506) 2234-6996 • www.uecatastro.org

Creo que los compañeros de Catastro trabajan con la gente de Inypsa y no han terminado esto porque es demasiado extenso y no hemos podido dar el criterio técnico de esto si ellos me dijeron que estaba bien que ya lo teníamos porque nos urge aprobarlo pero primero porque no tuvimos quórum en la reunión de la comisión estuve solo yo más Adolfo y Rodolfo, vamos a volver a programar otra reunión ahorita busco la fecha con unos quince días o un mes de tiempo para ver si pueden ir los compañeros y poder ver esto y dar un criterio, eso sería.

V- ASUNTOS VARIOS

Regidora Thais Ocampo Campos

En días pasado hicimos un compromiso de un terreno para la gente de promesas de Dios, me preocupa porque creo que eso se va a poner en el presupuesto, entonces debemos de ir pensando en la posibilidad de un lote, hablamos de aquellos que están allá por La Pacífica por sí para el año 2012 incluyen en el IMAS la plata para construir este albergue, ya nosotros estemos listos y no nos tomen desprevenidos y que no tengamos el lote, entonces ir pensando que el señor alcalde dentro del diagnostico que tenemos de propiedades ver porque habíamos hecho un acuerdo de buscar el lote, eso por un lado.

Talvéz para que Annia nos ayude en que no nos han vuelto a entregar las colillas de pago de las dietas, ni el mes pasado ni este mes, para que talvéz Annia le recuerde a Andres de las colillas del pago de las dietas, eso nos sirve y cuando hagamos lo de la renta tener la información.

También quería informarle a los compañeros que aquí tengo el recibo del pago del refrigerio de la ministra, por un monto de ¢57.554.00 ya esto fue cancelado por mi persona que con mucho gusto y viera que alegre me siento donde pague esto, aquí está para los compañeros que tengan alguna duda, aquí está señor presidente el reintegro, el señor diputado no sabe de esto, no crean que el señor lo sabe y con mucho gusto lo cancele, eso es por ahora señor presidente muchas gracias.

Regidor Roger Alvarado Ruíz

Buenas noches compañeros es solamente para comunicar la fecha de reunión de Obra Pública, para terminar lo de los lotes del colegio el jueves 18 de agosto a las 5:00 p.m., por favor Annia para que nos convoque a los asesores porque vieras que nunca llegan.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Doña Thais es que estaba hablando por teléfono y no le escuche muy bien que fue lo que pagaste.

Regidora Thais Ocampo Campos

El refrigerio de la visita que hizo la señora ministra, que el compañero Regidor Nelson dijo que quien iba a pagar ese refrigerio, yo con mucho gusto, me encanta darles de comer, ayudarles en eso.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Yo lo respeto doña Thais pero no lo comparto creo que son cosas que no pueden ser, yo lo respeto pero no lo comparto.

Esto se lo he dicho también a don Lizanías de que no comparto que el este sacando plata de su bolsa para actividades meramente de la Municipalidad, este señor va a San José en su vehículo y no cobra ni desayuno, ni almuerzo, yo le he dicho cobre eso, el otro día fue a San José se queda en un hotel y no pide ni factura y anda en cosas de la Municipalidad obviamente, no me parece.

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Buenas noches compañeros, para reforzar lo que el señor presidente del Concejo Municipal menciona acerca del vehículo del señor alcalde, el sábado que fue a entregar su informe laboral se hizo presente allá en Nueva Guatemala en su carro personal o sea siento que andaba en una gestión de la Municipalidad reuniéndose con el Concejo de Distrito para ir dándole forma al presupuesto para el 2012 entonces desde ahora el anda corriendo en eso él lo dijo muy claro el lunes que iba a reunirse con todos los distritos y empezamos por allá el sábado entonces para reforzar eso él se hizo presente en el carro personal.

Lo otro que quería enfocar ahora que veía aquí en el orden del día el plan operativo del Comité de Deportes, el sábado que estuvimos allá hicimos un recorrido hicimos un recorrido a pie con el señor alcalde y los señores del Concejo de Distrito de la comunidad de Palmira que nos reunimos en Nueva Guatemala y por ahí se toco el asunto de lo que ustedes recién llegados acá acordaron cuando el señor Glen Blanco era el presidente del Comité de Deportes donde ustedes le hicieron un desembolso para la comunidad de Nueva Guatemala que era dos millones cien mil colones y en la cual ese día se le explico a don Lizanías y por lo menos entendió que era lo que estábamos peleando lo preocupante es que ahora este Concejo Municipal va a aprobar este

proyecto, no tengo nada en contra del presupuesto del 2012 del Comité de Deportes pero quien va a cargar con ese muerto donde ustedes acordaron que era para el caserío de Nueva Guatemala y que talvéz el señor presidente nos dé una explicación de que se puede hacer, porque es preocupante que esos recursos se desviaron y siento que el gobierno local como es el caso de ustedes tienen prioridad sobre todas las cosas para que un señor a mitad de camino haya desviado los recursos y los lleve para otro lado.

Entonces ese es el malestar de la comunidad de Nueva Guatemala porque los recursos eran de ellos y no llegaron al destino que ustedes aprobaron y a ver qué se puede hacer, porque en realidad es preocupante, lo veo informal que una persona de la capacidad de don Glen haya hecho esto.

Pero ocupo que nos dieran alguna información porque ellos están desmotivados con esto, porque tanto que hemos esperado y cuando llegan los recursos no llegan al destino final muchas gracias señor presidente.

Síndico Freddy López Molina

Buenas noches compañeros, con respecto a la aprobación que solicita el Comité de Deportes de su presupuesto, este Concejo Municipal había tomado un acuerdo anteriormente en el que se le solicitaba a la Licda. Yamileth Morún que presentara un informe con los dineros para los Comités de Distrito que incluía el año 2009 y 2010, para comprobar la efectividad si en realidad se le giro a los Comités Distritales la cantidad que como tal debía ser y asimismo ver la figura de que en realidad esos dineros también habían sido devueltos y que por lo menos estuvieran ahí en caja única de la Municipalidad y que corresponden como tal, hasta el momento no tenemos una respuesta en ese sentido, en la reunión que se realizó allá en las instalaciones deportivas como se cambio el asunto y se traslado al Comité de Deportes la responsabilidad de que ellos enviaran esa respuesta directa a los Comités Distritales de Deportes en ese sentido no queda muy clara la situación porque se hablo en un inicio de que no era dos millones cincuenta mil lo que correspondería a los distritos sino que andábamos alrededor de seis millones de colones 2008, 2009 y lo que resta del 2011, como no hay una claridad en ese sentido no creo señores regidores con el respeto que ustedes se merecen que vayan a aprobar un presupuesto sin ni siquiera tenemos una claridad de los dineros que en

realidad los distritos están reclamando, yo solicitaría que se haga a través del Concejo Municipal y que en vista de que la licenciada no envió el informe a como en un inicio se le solicito, pues que corresponda al Comité de Deportes Cantonal actual realizar ese estudio y dar una respuesta en ese sentido antes de aprobar el presupuesto que nos están solicitando, muchas gracias.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Quien fue que tomo nota de la reunión que hicimos en el Comité de Deportes, fue usted doña Regidora Thais Ocampo Campos, pero usted puede decirle a Eliecer y a Freddy cual fue la respuesta que dimos de esa comisión y que fue lo que nos dijo Yamileth Morún en relación a esos datos.

Regidora Thais Ocampo Campos

Si en esa reunión analizamos toda esa problemática y la recomendación de la señora auditora es que no es asunto del Concejo sino que es problema del Comité de Deportes y la recomendación que dio esta comisión era que se le comunicara a los distritos que se le solicitara al Comité de Deportes un informe en cuadro bien hecho de los gastos que se había tenido en cada expediente de cada distrito, que aparecía ahí en gastos para que ustedes tengan claro esto.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo fui a esa reunión el Comité de Deportes y recuerdo que lo que la compañera auditora dijo era que no entendía como los Concejos de Distrito y me hizo mucha gracia la analogía que ella utilizo, ella dijo es que no estamos en África ni en Irán o un país de esos como para que ustedes no vengan aquí al Comité de Deportes, yo no entiendo porque los Comités Distritales de Deportes no se han acercado al Comité de Deportes para exigir valer sus derechos, recordemos que cada año los presupuestos fenecen a final de cada año, el mismo don Lizanías nos acaba de decir que los dineros que no son usados tienen que devolverse sin embargo ya sabemos que esa no es la situación con el Comité de Deportes, pero al finiquitar el Comité de Deportes anterior sus funciones entonces ahí no tiene porque generarle al nuevo Comité de Deportes los compromisos

que ellos tenían, en buena lid ellos debieron haber cancelado sus deudas con los distritos y haberles pagado a tiempo.

Según lo que yo le entendí a la señora auditora es que en parte había sido negligencia de los Comités Distritales porque no se acercaron al Comité porque ella uso en varias ocasiones esa analogía.

Eso es lo que yo rescate de eso y que ya ahora este presupuesto del 2012 no tiene nada que ver con el presupuesto anterior.

Síndico Eliécer Delgado Salguero

Me preocupa las palabras de ustedes señores regidores, los respeto pero no lo comparto, si ustedes no asumen responsabilidades cuando ustedes toman un acuerdo entonces a quien le vamos a creer, se que el señor Carlos es una figura el Comité de Deportes existe y el Comité de Deportes es una institución igual que aquí, es como todo la Municipalidad queda pero pasamos nosotros y ahí vendrán otros así lo vemos nosotros, si ya ustedes dieron un criterio por lo menos desde mi punto de vista para poder darle seguimiento hasta donde corresponde ocupo que me lo regalen por escrito, lo que ustedes decidieron ese día o a lo que llegaron, pero por escrito y ahí vemos quien va a hacerse responsable de esto, pero siento que si ustedes aprobaron eso ustedes tienen que morir con las botas hasta el final, pero el Comité de Deportes es una institución no estamos fijándonos en la persona porque todos somos pasajeros, pero el Comité es el mismo de Cañas, pero ocupo que me lo den por escrito, no sé quién se va a hacer responsable de eso, no sé si a la señora secretaria usted la autoriza pero necesito la resolución por escrito.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Eliecer el informe está ahí y nada más es que lo solicites el acuerdo fue exactamente lo que nos informo Thais y también lo que nos informo la regidora Guevara y el acuerdo fue recibirlo y comunicarlo a los comités de Distrito que se acercaran al Comité de Deportes a ponerse al día, ahí está la información, ahí están los expedientes de todos los proyectos pero la percepción que tenemos es que los Comités de Distrito no han hecho valer sus derechos, nosotros lo aprobamos pero no podemos llevarle una auditoría de

control de los cheques que salen y todo eso, lo que te quiero decir con esto Eliecer y síndicos en general es que amparados a la exposición que nos hizo la licenciada Yamileth y como vimos coincido con la regidora Ocampo, Guevara y los otros regidores es que en este tema no nos vamos a desgastar porque les corresponde a ustedes acercarse al Comité de Deportes, desde ya te digo que yo confianza total para lo que está haciendo el Comité de Deportes actualmente, probablemente ha habido errores en el pasado, talvéz ninguno de nosotros estábamos pero es un tema con el que no me voy a desgastar, si lo quiere por escrito ahí está el informe.

Síndico Freddy López Molina

Si señor presidente gracias por darme la segunda oportunidad, brevemente una vez que este Concejo Municipal atendió la solicitud del señor Alexis Navarro con respecto a lo que el manifestó hizo manifestación por escrito si no mal me equivoco se tomó un acuerdo de que se solicitara el auditoraje en la forma en que ustedes inicialmente lo solicitaron y así se le comunicó al señor Navarro en el sentido que una vez que se realizara se le iba a dar el informe respectivo, el señor Alexis Navarro en realidad tendrá sus razones porque como todo ciudadano está esperando que este Concejo Municipal a través del acuerdo inicial que se tomo le dé una respuesta y yo solamente le comunicare a el que atienda a ustedes para que como tal exija su derecho , muchas gracias señor presidente y gracias por la oportunidad que me prestaste.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Yo respeto y reitero el informe que nos dio la comisión y que escribió la regidora Ocampo, era comunicarle a los Concejos Distritales de Deportes que se acerquen al Comité de Deportes para que les evacuen todas las dudas que tengan con sus dineros desde el 2007, ahí están los expedientes, ahí están los cheques, ahí está toda la información pero es vía Comité Cantonal de Deportes, en esta Municipalidad no hay información, yo no tengo información acá debajo del escritorio, ese fue el informe que dimos.

Regidor Roger Alvarado Ruíz

Bueno yo me uno a los compañeros síndicos la verdad es que yo considero que el dinero que se gasto se invirtió aquí en Cañas, o sea se les cogió a ello, porque fue un dinero que les correspondía a los distritos y se invirtió en el distrito central únicamente, yo soy solidario la verdad y me parece que deberíamos de buscar una solución, no sé de qué manera si el Comité de Deportes tiene dinero o no lo tiene, pero si yo me uno un poco a ellos en ese sentido, a ver qué se puede hacer en un futuro, que se pueda solucionar no se de que manera pero la verdad eso es lo que yo considero.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Usted vino a esa reunión, esa percepción que usted tiene era la misma percepción que yo tenía antes de la reunión, pero en el informe de la señora auditora me abrió los ojos y creo que también a los regidores que fuimos, el que tenga duda ahí está la auditora.

Como le repito esa percepción era la que tenía yo pero las cosas no son así, lamentablemente hay desordenes donde los Comités de Distrito que como tienen desorden nos trasladan el churuco a nosotros y tienen que ir allá al Comité de Deportes.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas noches compañeros, como cuesta arreglar las cosas pero el tema se ha engrandecido y creo que esto de los distritos pues nunca había sucedido una cosa de estas pero siempre hay una primera vez y creo que las resoluciones que se deben de hacer es en orden como dijo el presidente ahorita, el orden conlleva a todo esto, si tenemos un libro de tesorería un libro de actas es lógico que cada partida que se le asigne a cada distrito deben de llevar su contabilidad y esta contabilidad debe ir igual con la del Comité Central y si tienen alguna duda traen el libro de tesorería y lo presentan y lo revisan con el del Comité Central y tiene que quedar igual y darse cuenta que el pendiente tiene que cerrar igual.

Los presupuestos para eso se les dan no es que el libro de tesorería o de actas es para tenerlo ahí guardado porque a muchos distritos se les pide el libro de actas y es mejor no pedirlo porque de un periodo de un año llevan tres o cuatro actas metidas en un cuaderno y no es correcta pero a la hora de los dineros todo el mundo si brinca y esto no se daba antes, porque cuando yo estuve en el Comité de Deportes como en el 2003, de estos

dineros los distritos no tenían ni idea de que existían y empezamos a llamar a los distritos para que se dieran cuenta de los dineros que estaban destinados para ellos, a partir de ese momento nos ordenamos y a cada distrito se le fue asignando su 5% hasta que llegamos al problema este del presupuesto 2009-2010 en el cual los dineros que se establecieron para eso, se invirtieron en infraestructura del cantón, razón por la cual yo creo que el Concejo no tiene ninguna culpa, se aprobó pero en ese momento no se estaba girando al Comité Cantonal de Deportes, yo no estaba pero me di cuenta que no le estaban girando pero según el acuerdo se lo depositaron a la cuenta y al ver plata en la cuenta hicieron fiesta, eso tenía que haberse trabajado contra factura con el señor tesorero municipal y así no estuviéramos en estos enredos en que nos encontramos ahorita y los dineros se hubieran ido a los distritos si estos hubieran tenido sus proyectos para cancelar las facturas, pero el acuerdo se aprobó y como la costumbre era esta, se aprobaron dos millones y medio para cada distrito, pero se depositaron a la cuenta del Comité Central y se gasto en lo que ya todos conocemos que es la mala obra del gimnasio municipal.

Entonces vino el desorden y al momento en que ellos reclamaron ya no estaban los dineros y ahora de donde vamos a sacar ese dinero para dárselo a los distritos no tenemos de donde, yo he estado revisando esto, vean ustedes que en el 2009 a Palmira se le dieron ¢2.718.517 y aquí se lo tengo con facturas, aquí tengo esta factura a nombre de Jose María Hernández Collado, mano de obra en Palmira, factura número 813 por ¢480.000.00, creo que lo conoce verdad Eliecer eso es de ahí.

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Ese señor ni lo conozco para empezar y vea el papel que jugó el Comité Cantonal de Deportes y se lo voy a decir a todo el Concejo porque la plata es del cantón y por eso lo voy a decir, pero le digo quien hizo ese trabajo, otro señor de Bebedero que se llama Memín que muchos lo conocen y en ese entonces era el presidente del Comité de Distrito de Palmira, el no podía meterse a hacer la contratación y entonces puso el nombre de otro señor y el hizo el trabajo.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Con permiso voy a travesar el caballo, porque me parece que esto es un tema del Comité Cantonal de Deportes.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Era nada más para aclarar porque ustedes no se dan cuenta de esto, entonces estos son los desordenes que se dieron, en sí este trabajo lo hice con todos los distritos y parte también del 2010 está hecho de esta manera, ahora en el 2011 son ¢2.050.000.00 es el monto que les corresponde a los distritos y creo que vamos bien, creo que no ha habido ningún problema, entonces para que tratemos de arreglar y como quedó en el informe deben de acercarse al Comité Cantonal de Deportes a hacer las comparaciones de los saldos de los distritos.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Yo si le agradecería que cuando vayan, no vaya solo uno, que vaya todo el Comité de Distrito, para que no tengan que estar explicando a uno por uno sino que todos conozcan la información de una sola vez.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Y nosotros ahí estamos cuando me ocupen nada más me llaman y yo en un momentito les puedo dar la información.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Yo si quiero, yo he interpretado por lo menos por lo que el sábado conversábamos en Nueva Guatemala que absolutamente nadie esta desconfiando de Corella es del antecesor y ese yo sí creo que tiene que responder, porque si la platita no les llegó a ellos, tienen que saber porque fue que la uso aquí y ese es el meollo del asunto.

Porque yo a veces también me enojo cuando el compañero dice que tal camino está malo, pero es que tienen que darse cuenta que tiene 30 años de estar malo y yo voy a tratar de arreglarlo y yo se que tenemos que buscar la forma de repararlo que no se puede quedar así.

A mí me parece que usted lo que tiene que hacer es decirle mire aquí la gastaron yo salvo responsabilidades, estoy seguro que ellos no están dudando de usted, al menos en Nueva Guatemala saben que fue Glen el que no llevó esos dineros allá y que los gasto aquí en el centro, ahora el que tiene que explicar eso es él, decir si se podía hacer eso.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Yo lo que quiero decir que todo esto que se dio no tiene porque afectar el presupuesto del año 2012.

VI- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Se da por recibido el oficio enviado por la señora Magda Achio Fuentes. Prof. Biología al señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Municipalidad de Cañas, en que envía respuesta a oficio enviado por la Alcaldía.

2. Se da por recibido el oficio LFMJ-1078-11 enviado por el diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez, en el que a petición de la señora Presidenta de la República agradece las atenciones recibidas durante la visita a nuestro cantón.

3. Se acuerda trasladar a la Comisión de Accesibilidad el oficio enviado por Linette Barquero Piedra. Asesora de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, en el que solicita información Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

4. Se da por recibido el oficio FECOCI-249-2011 enviado por Hernán Solano Villegas. Presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo, en el que da respuesta a oficio enviado por este Concejo Municipal en relación con la Etapa Vuelta Ciclística.

5. Se acuerda trasladar a la Administración para que el Departamento Legal emita criterio y de respuesta al oficio enviado por la Licda. Melania Guevara Luna. Jefa de Área de Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que estudiará, conocerá, propondrá y dictaminará los expedientes legislativos Nº 14.534”Ley de

creación del cantón décimo segundo: La Península y Nº 17.730 "Ley de creación del cantón décimo segundo de la provincia de Puntarenas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

6. Se da por recibido el oficio DPS-3800-2011 enviado por María Virginia Urcuyo. Despacho de la señora Presidenta, en el que acusa recibo de oficio.

7. En relación al oficio AF-0042-2011 enviado por Jose Manuel Campos Duarte. Director Administrativo-Financiero de la Municipalidad de Cañas al Alcalde Lizanías Zúñiga López, en el que remite el Presupuesto Extraordinario Nº 3-2011, este Concejo Municipal:

   Acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario Nº 3-2011 por un monto de ¢180.000.000.00 (ciento ochenta millones de colones) transferidos por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para ser invertidos en la construcción y equipamiento del centro de "Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil" en el cantón de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad. El cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 3-2011
SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	**180.000.000,00**	**100,00%**
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**Ingresos de Capital**	**180.000.000,00**	100,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**Transferencia de Capital**	**180.000.000,00**	100,00%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**Transferencia de Capital del sector público**	**180.000.000,00**	100,00%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	**Transferencia de Capital de Organos Desconcentrados**	**180.000.000,00**	100,00%
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	180.000.000,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2011
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	180.000.000,00	100%
0	**REMUNERACIONES**	**0,00**	**0,00%**
1	**SERVICIOS**	**0,00**	**0,00%**
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**0,00%**
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**0,00**	**0,00%**
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**	**0,00%**
5	**BIENES DURADEROS**	**180.000.000,00**	**100,00%**
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**	**0,00%**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00%**
8	**AMORTIZACION**	**0,00**	**0,00%**
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**	**0,00%**

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2011

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	180.000.000,00	100%
0	**REMUNERACIONES**	**0,00**	**0,00%**
1	**SERVICIOS**	**0,00**	**0,00%**
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**0,00%**
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**0,00**	**0,00%**
5	**BIENES DURADEROS**	**180.000.000,00**	**100,00%**

Elaborado por: José Manuel Campos Duarte
Fecha: 26 de Julio del 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2011
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**180.000.000,00**	**180.000.000,00**
0	**REMUNERACIONES**	0,00	0,00
1	**SERVICIOS**	0,00	0,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	0,00	0,00
3	**INTERESES Y COMISIONES**	0,00	0,00
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	0,00	0,00
5	**BIENES DURADEROS**	180.000.000,00	180.000.000,00
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	0,00	0,00
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	0,00	0,00
8	**AMORTIZACION**	0,00	0,00
9	**CUENTAS ESPECIALES**	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2011
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**180.000.000,00**	**180.000.000,00**
5	**BIENES DURADEROS**	**180.000.000,00**	**180.000.000,00**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO**	**20.000.000,00**	**20.000.000,00**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	20.000.000,00	20.000.000,00
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**160.000.000,00**	**160.000.000,00**
5.02.01	Edificios	160.000.000,00	160.000.000,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 3-2011
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv./Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	180.000.000,00	IV	1	19	Ejecutar la construcción de un edificio para el programa "Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil"	180.000.000,00
						Total	**180.000.000,00**
TOTALES		**180.000.000,00**					**180.000.000,00**

Elaborado por: José Manuel Campos Duarte
Fecha: 26 de julio del 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 3-2011

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

2.4.1.2.01.00.0.0.000	**Superávit Especifico Partidas Especificas**	**180.000.000,00**	**100.00%**

Se presupuesta ingreso por transferencia del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), según oficio N°00429-2011. Se adjunta oficio.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 3-2011

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los egresos para el proyecto incluido en el grupo de Edificios.

EDIFICIOS
BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en la partida de construcciones, adiciones y mejora (Contratado), en edificios y en maquinaria y equipo diverso para la ejecución del programa de Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, específicamente para ser invertidos en ampliación, construcción o equipamiento de hogares y centros comunitarios de cuido infantil.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2011
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			NDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura	Aplicar de manera eficaz y eficiente los recursos transferidos mediante partidas específicas.	Mejora	1	Ejecutar la construcción de un edificio para el programa "Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil"	1 Proyecto ejecutado /1 proyecto		0%	1	100%	100%	Manuel Campos. Angie Díaz, Alvaro Chaverri	01 Edificios	Otros Edificios		180.000.000,00			0%	0%		0%		0%	0%
							0%		0%	0%								0%	0%		0%		0%	0%
							0%		0%	0%								0%	0%		0%		0%	0%
							0%		0%	0%								0%	0%		0%		0%	0%
							0%		0%	0%								0%	0%		0%		0%	0%
							0%		0%	0%								0%	0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						0,0		1,0	1,0				0,00	180.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%		0,0		0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%	100%											0%		0%	0%
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%	100%											0%		0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%	0%											0%		0%	0%
1 Metas formuladas para el programa																								

8. Se da por recibido el oficio LEG-022-11 enviado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez. Abogado de la Municipalidad de Cañas, en el que emite Criterio legal sobre el proyecto de Ley para incentivar el acceso al deporte, la recreación y la cultura para la juventud en el ámbito local.

9. Se da por recibido el oficio LEG-023-11 enviado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez. Abogado de la Municipalidad de Cañas, en el que emite Criterio legal sobre el proyecto de de Modificación del artículo 31 y adición de un artículo 31 bis de la Ley Nº 7302, 8 de julio de 1992, ley para frenar abusos en la Revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

10. Se da por recibido el oficio LEG-021-11 enviado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez. Abogado de la Municipalidad de Cañas, en el que emite Criterio legal sobre el proyecto de Ley Derogatoria de la Ley de Hidrocarburos, Nº 7399 de 3 de mayo de 1994. Declaratoria de Costa Rica como país libre de Explotación petrolera.

11. Se da por recibido el oficio DJJPC-0164-2011 enviado por Jose Joaquín Porras. Diputado, en el que solicita se realicen las gestiones pertinentes en el Alcantarillado Sanitario de Barrio San Martín y Barrio Unión.

12. Se da por recibido el oficio PE-337-2011 enviado por el Lic. Juan Rafael Marín Quirós. Ministro de Descentralización y Desarrollo Local del IFAM, en el que informa que el señor Marvin Álvarez Guerrero es el Asesor Territorial para el cantón de Cañas y este Concejo Municipal:

    Acuerda invitar al Lic. Juan Rafael Marín Quirós a una Sesión Extraordinaria el día y fecha que nos indique para tratar los siguientes ejes temáticos que son de interés de esta Municipalidad como Torres de Telecomunicaciones, Ejecución de Proyectos, Financiamiento. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

13. En relación al oficio ESM-079-2011 enviado por Meilyn Madrigal Briceño. Secretario del Patronato Escolar de San Miguel de Cañas, en el que solicita la exoneración del 5% del impuesto en la actividad bailable que se realizará el día 13 de agosto, este Concejo Municipal:

    Acuerda enviar oficio indicándole que este Concejo Municipal ha tomado la decisión de no seguir exonerando este tipo de actividades. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

14. Se da por recibido el oficio enviado por el señor Carlos Corella Madrigal. Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas en el que remite el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo correspondiente al período 2012.

15. En relación al oficio MC-08467-2011 DHR-RA enviado por Ofelia Taitelbaum Yoselewich. Defensora de los Habitantes en el que envía segunda Prevención para la presentación de informe, este Concejo Municipal:

    Acuerda dar respuesta indicándole que en marzo de este año en oficio OFC-SCM-060-11 con fecha 22 de marzo se les envío la información solicitada en oficio MC-02977-2011-DHR. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

16. Se acuerda trasladar a la Administración para que el Departamento Legal emita criterio y de respuesta al oficio enviado por Noemy Gutiérrez Medina. Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, sobre el Proyecto “Reforma a la ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional”. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

17. Se acuerda trasladar a la Administración para que el Departamento Legal emita criterio y de respuesta oficio enviado por Noemy Gutiérrez Medina. Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios sobre el Proyecto "Reforma de la ley 8316 del 26 de setiembre de 2002, Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional". Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

18. Se acuerda trasladar a la Administración para que el Departamento Legal emita criterio y de respuesta oficio enviado por Noemy Gutiérrez Medina. Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, sobre el Texto del Proyecto "Adición del Inciso Ñ) al artículo 4 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Nº 7509". Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

19. En relación al oficio enviado por Zeanie Dijeres E. Directora del Centro Educativo Escuela Bebedero, en el que envía terna para nombramiento de la Junta de Educación, este Concejo Municipal:

    Acuerda nombrar a la Junta de Educación de la Escuela de Bebedero, quedando integrada por

Nombre	**Cédula**
Edith Chavarría Salazar	5-246-469
Aida Rodríguez Romero	5-167-634
Sonia Martínez López	5-280-697
Iris Lizeth Granados Cantillano	5-303-394
Roberto Carlos Masis Aburto	5-323-900

    Aprobado y definitivamente aprobado por mayoría simple.

20. Se da por recibido el oficio DARS-CÑ-DA-171-2011 enviado por la Dra. Nancy Yépez Escobar. Directora de la Dirección de Rectoría de la Salud Chorotega del Ministerio de Salud, en el que envía respuesta a oficio OFC-SCM-126-11 enviado por este Concejo Municipal y que hace referencia a los daños causados

por la explotación del cauce del Río Cañas y se acuerda transcribir esta nota a las Juntas de Vecinos. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

21. Se da por recibido el oficio OGJEA 052.-2011 enviado por Nidia Briceño Jiménez de la Dirección Regional de Educación Cañas, en el que solicita la Juramentación de dos miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria de Bebedero.

22. Se da por recibido el oficio 47-CRI-2011 enviado por Licda. Flor Sanchez Rodriguez. Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa.

23. Se da por recibido el oficio AYACA-2011-087 enviado por Pablo Guevara Miranda. Jefe Cantonal de Cañas de Acueductos y Alcantarillados y se acuerda transcribir a la Asociación de Desarrollo, Juntas de Vecinos, Ministerio de Salud, Comité Cívico, Parroquia San José. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

24. Se da por recibido el oficio LFMJ-1101-11 enviado por el diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez, en el que solicita al Concejo Municipal y al Alcalde Lizanías Zúñiga López que interponga sus buenos oficios para que los dineros producto de transferencias del Estado, que han sido girados a través de ese municipio se ejecuten a la brevedad posible.

25. Se da por recibido el oficio enviado por el señor Alexander Elizondo. Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Bebedero en el cual solicita la colaboración en cuanto a la recolección de la basura en este Liceo.

26. En relación al oficio enviado por Andrés Rojas Matamoros. Tesorero Municipal de la Municipalidad de Cañas, en el que solicita acuerdo municipal para el pago a un proveedor, este Concejo Municipal:

Acuerda autorizar el pago a Mercado de Materiales el Tanque S.A., por la compra de materiales de construcción, según facturas # 23088-23089-23084-23072 y órdenes de compra # 14878-14879-14880, del Programa IV, Partidas Específicas, Proyecto "Mejoras Infraestructuras Escuela Antonio Obando", contratación abreviada 2011LA-00002-01. Materiales Recibidos en Bodega. Por un monto total de ¢5.688.168.88. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

27. Se acuerda aprobar el Reglamento de la Comisión Local de Planificación Territorial del Cantón de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad. Quedando de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN LOCAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
DEL CANTON DE CAÑAS.

CAPÍTULO I
DE LA COMISIÓN Y SUS MIEMBROS

Artículo 1° - Conforme lo indican los artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, la Comisión Local de Planificación Territorial estará integrada por siete miembros residentes en el cantón, los cuales serán nombrados o ratificados por el Concejo Municipal de la siguiente manera:

a) Dos miembros regidores propietarios, los cuales serán nombrados por el Concejo Municipal, en la segunda semana de la toma de posesión de sus respectivos puestos, estos durarán en sus cargos mientras conserven la calidad de regidores.

b) Tres funcionarios miembros de la planta administrativa municipal, debiendo ser el/la encargado/a del Dirección de Obras y Servicios, el coordinador de Bienes Inmuebles y Catastro y un/a funcionario/a de la Unidad de Catastro.

c) Dos miembros de la sociedad civil organizada, seleccionados de la siguiente manera:

- Un miembro de la terna que envíe la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, La Unión Agrícola Cantonal, Cámara de Ganaderos, Cámara de Agricultores, Cámara de Comercio.
- Un líder de la sociedad civil, escogido de una terna propuesta entre los miembros del Concejo Municipal.

Artículo 2° - Las ternas deberán presentarse mediante nota debidamente sellada y firmada por el presidente de la Unión de Asociaciones o de la Asociación, por el presidente de las diferentes cámaras.

Artículo 3° - Los miembros de la Comisión ejercerán sus cargos por el período del Concejo Municipal, por el cual fue nombrada, los cuales pueden ser reelegidos por una única vez, excepto los miembros representantes de la administración municipal.

Artículo 4° - El Concejo Municipal no podrá designar personas que no provengan de las respectivas ternas.

Artículo 5° - No podrán integrar esta Comisión Local de Planificación: el tesorero, el auditor y el contador Municipal, así como, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta segundo grado por afinidad y consanguinidad, así como al igual que los conyugues del alcalde, vicealcaldes o regidores.

Artículo 6° - Previo a su instalación, la Comisión Local de Planificación deberá juramentarse ante el Concejo Municipal.

Artículo 7° - Para ser miembro de la Comisión Local de Planificación se requiere:

a) Ser mayor de edad.
b) Ser ciudadano costarricense.
c) Tener más de cinco años de ser residente del cantón.
d) Ser de buenas costumbres.
e) Ser ciudadano con un alto de espíritu colaboración cívica y conocimiento de la realidad del cantón
f) No poseer sentencia judicial que lo inhabilite para cargos públicos.

Artículo 8° - Los miembros de la Comisión Local de Planificación por el ejercicio de ese cargo no devengarán dietas ni remuneración alguna.

Artículo 9° - La Comisión Local de Planificación, funcionará como un ente colegiado, estará adscrito a la Municipalidad, quién le deberá dotar de presupuesto para su operación así como el espacio físico para las sesiones de trabajo y el apoyo administrativo y logístico correspondiente para darle seguimiento al plan de ordenamiento territorial una vez que este sea adoptado y publicado en el Diario Oficial.

Artículo 10° - Los miembros de la Comisión Local de Planificación, una vez electos y juramentados nombrarán una junta directiva o directorio, que estará formada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y cuatro vocales.

Artículo 11° - La Comisión Local de Planificación delegara en el/la encargado/a del Dirección de Obras y Servicios el puesto de la secretaria ejecutiva.

Artículo 11° - Sesionarán una vez al mes y cuando lo amerite convocara a sesiones extraordinaria, indicando lugar, día y hora.

Artículo 12° - Corresponde al presidente:

a) Elaborar la orden del día.

b) Abrir, cerrar o suspender la sesión.

c) Convocar a sesiones extraordinarias cuando, así lo solicite un mínimo de dos miembros de la Comisión.

d) Someter a votación los asuntos tratados y anunciar el resultado de cada votación.

e) Representar a la Comisión en todos aquellos eventos locales o nacionales.

f) Vigilar porque la administración municipal le asigne el presupuesto correspondiente a la Comisión de acuerdo con el artículo 9° de este reglamento y el apoyo logístico, así como el espacio físico para la operación de esta Comisión.

g) Firmar con el secretario las actas, y

i) Cualquier otra función que se le encomiende y que sea atinente al cargo.

Artículo 13° - Corresponde al secretario ejecutivo:

a) Levantar y confeccionar el acta de cada sesión en donde se hará constar los acuerdos tomados.

b) Firmar junto con el presidente las actas.

c) Llevar las actas en un libro foliado y sellado por la Municipalidad.

d) Formar un expediente por cada asunto o proyecto presentado.

e) Transcribir o notificar los acuerdos de la Comisión o cualquier otra función que la Comisión le encargue.

f) Redactar y firmar la correspondencia a enviar.

Artículo 14° - Corresponde al Vicepresidente

a) Sustituir al presidente en sus ausencias y cumplir con todas las funciones que a este le corresponden o que se le asigne por parte de la Comisión.

Artículo 15° - Corresponde a la Comisión Local de Planificación:

a. Servir de enlace entre la empresa que está elaborando ó actualizando plan de ordenamiento territorial y la Municipalidad.
b. Solicitar al Concejo Municipal la sustitución de algún miembro que renunció o que por diversas razones dejó de asistir a cinco sesiones en forma consecutiva e injustificada y 8 en forma alterna e injustificada durante un año.
c. Velar porque se cumpla lo que se indica en la Ley de planificación urbana en relación con los planes reguladores, así como por el Manual de Procedimientos para la elaboración y actualización de planes reguladores, publicado por la dirección de Urbanismo del INVU.
d. Denunciar ante la municipalidad, el INVU cuando se determine o presuma que existen incumplimientos de la legislación actual en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.
e. Apoyar a la empresa que esté elaborando o actualizando el plan de ordenamiento territorial en la consecución de la información de las instituciones del Estado con representación en el cantón, para lo cual tendrán acceso a la información técnica respectiva.
f. Participar activamente en los talleres y reuniones que se convoquen por la empresa que esté elaborando o actualizando el plan de ordenamiento territorial para conocer la visión de la sociedad civil sobre el cantón.
g. Vigilar y fiscalizar que las empresas que eventualmente se contraten para elaborar ó actualizar el plan de ordenamiento territorial, lleve a cabo una amplia divulgación en todos los distritos para que los ciudadanos y las organizaciones de diverso tipo participen en los talleres que sean convocados.
h. Fiscalizar que las diversas observaciones e inquietudes de los ciudadanos y sus organizaciones sean conocidas y analizadas por parte de la empresa, que eventualmente se contrate para elaborar y/o actualizar el Plan Regulador.
i. Fiscalizar que la visión del cantón sea equilibrada con respecto a todos los intereses de los y las ciudadanas que participaron en los talleres.

j. Revisar, corregir y aprobar el diagnóstico que elabore la empresa sobre la situación del cantón desde el punto de vista urbanístico y de planificación.

k. Revisar, corregir y aprobar el pronóstico que la empresa presente sobre el cantón.

l. Revisar, corregir y aprobar las propuestas de reglamentos, mapas de zonificación, vialidad y amenazas naturales.

m. Informar periódicamente al Concejo Municipal sobre el avance en la elaboración ó actualización del plan de ordenamiento territorial.

n. Participar de la presentación del plan de ordenamiento territorial del cantón al Concejo Municipal junto con la empresa que lo está elaborando o actualizando de previo a la audiencia pública.

o. Participar activamente en la audiencia pública donde se presenten los planes de ordenamiento territorial ante la ciudadanía.

p. Atender y tramitar lo correspondiente a las interrogantes o dudas que tengan o presenten los y las ciudadanas relacionadas con el plan de ordenamiento territorial.

q. Velar porque las todas las mociones que se presenten antes, durante y después de la audiencia pública se analicen y respondan. Para esto recogerán estas observaciones en una fórmula diseñada al efecto a dos tantos, de manera que quede comprobante de las mismas a quién las planteó. Si alguno de los miembros que conforman la comisión de seguimiento tiene algún interés particular sobre alguna de las mociones presentadas deben de abstenerse de votar en el acuerdo tomado por la comisión; así mismo si algún miembro de familia se ven involucrados en la misma.

r. Dar seguimiento para que el Concejo Municipal tome el acuerdo correspondiente para remitir la propuesta del plan de ordenamiento territorial a la Dirección de Urbanismo del INVU.

s. Fiscalizar que se incluyan en el presupuesto municipal el monto establecido para que la Dirección de Urbanismo del INVU, revise la propuesta del plan de ordenamiento territorial; así como los fondos que cubren la publicación en el diario oficial La Gaceta.

t. Informar a la ciudadanía en general en conjunto con la alcaldía que el plan de ordenamiento territorial se encuentra vigente.

u. Dar seguimiento a la ejecución del plan de ordenamiento territorial tanto en su inversión y en infraestructura como en su actualización por parte de la municipalidad.

v. Vigilar que la administración municipal presupueste los recursos necesarios para la implementación y el mantenimiento del plan de ordenamiento territorial.

w. Analizar aquellos casos particulares que requieran un criterio específico y una toma de decisión particular, que esté fuera del alcance exclusivo del técnico municipal, tomando en consideración lo reglado en el artículo 132 de la Ley General de la Administración Pública.

x. Estudiar los casos conflictivos y asesorar al personal municipal sobre la aplicación de restricciones.

y. Cuando la Comisión trate asuntos que circunstancialmente afecten a otras instituciones públicas, solicitar el asesoramiento y consultar al organismo afectado, requiriendo la presencia de un representante en caso de que la magnitud lo requiera.

z. Preparar y recomendar las modificaciones y/o enmiendas que sean necesarias para mantener el Plan de Ordenamiento Territorial actualizado.

aa. Solicitar un informe a la Dirección de Obras y Servicios y a la Unidad de Patentes, con el fin de monitorear los permisos y licencias que se otorguen elaborando un inventario que facilite la actualización del Plan.

bb. Coordinar con otras comisiones de ordenamiento territorial de los cantones limitantes en temas atinentes a sus funciones (escorrentías, urbanizaciones, problemas limítrofes, conectividad vial, ambiente, salud, etc.).

cc. Participar y representar en foros y capacitaciones de interés.

CAPÍTULO II

DE LA SEDE, SESIÓN, VOTACIONES Y QUÓRUM DE LA COMISIÓN

Artículo 16° - La Municipalidad brindará un espacio físico dentro de las instalaciones de la municipalidad, donde la Comisión Local de Planificación sesione.

Las sesiones de la Comisión Local de Planificación, serán convocadas por el presidente de la Comisión. Asimismo, cualquier iniciativa debe ser presentada por escrito a modo de moción y debidamente firmada por al menos dos miembros de la Comisión.

Cualquier asunto que sea sometido a conocimiento de la Comisión podrá y deberá ser resuelto por mayoría simple, la mitad más uno. Los acuerdos para que sean aprobados en firmes necesitaran mayoría calificada, dos terceras partes de los integrantes.

El quórum para sesionar será de cuatro miembros presentes. Las sesiones son públicas.

La Comisión podrá sesionar extraordinariamente en cualquier otro lugar del cantón, siempre y cuando así lo decida a lo interno la Comisión por simple mayoría de votos o por acuerdo del Concejo municipal.

CAPÍTULO III
DE LOS RECURSOS Y SANCIONES

Artículo 17° - El Concejo Municipal establecerá como sanción la destitución de los miembros de la Comisión cuando alguno de sus miembros incurra en alguna de las siguientes causas:

a) Por violación evidente y comprobada de las leyes y reglamentos que regulan la materia.
b) Cuando se incurra en actos lesivos a las buenas costumbres,
c) Cuando renuncien, dejen sus cargos como regidor o miembro de las uniones cantonales ó cámaras o bien deje de pertenecer a cualquiera de las organizaciones de la sociedad civil organizada a las cuales representa en el seno de la Comisión.

d) Cuando algún miembro por diversas razones dejó de asistir a cinco sesiones en forma consecutiva e injustificada y 8 en forma alterna e injustificada durante un año.

Artículo 18° - Cuando se produzca alguna vacante por la destitución de un miembro de la Comisión el Concejo deberá comunicar el acuerdo por escrito a la entidad representada y a la persona afectada, dando las razones que fundamentaron su decisión.

a) La decisión de separación tendrá recurso de apelación en forma escrita y especificando las razones que tiene para oponerse a tal decisión. Para ello contará con cinco días hábiles después de haber recibido la notificación. Transcurrido ese tiempo y si no se recibe ninguna oposición el acto quedará en firme.

b) Una vez en firme el acto de la destitución, la Comisión solicitará al Concejo Municipal la reposición inmediata del miembro separado, para lo cual comunicará a la Unión Cantonal o Cámara respectiva el envío de la terna.

c) En caso de que la Unión Cantonal o alguna de las Cámaras o persona presente la apelación y esta no sea acogida por el Concejo, ya sea por extemporánea o porque las razones aducidas no sean lo suficientemente satisfactorias, se deben dar por agotada la vía administrativa.

Artículo 19° - Los miembros de la Comisión podrán presentar recurso de revisión de acuerdos que no hayan sido aprobados en forma definitiva, antes de la aprobación del acta.

a) La admisión de recursos de revisión se determinará por simple mayoría de votos.

b) Son susceptibles de revisión todos aquellos acuerdos que no hayan sido aprobados definitivamente.

Artículo 20° - Cualquier persona que considere que sus derechos han sido lesionados por alguna disposición tomada por la Comisión, podrá presentar recurso de revocatoria y de apelación para ante la Comisión Local de Planificación, dentro del quinto día hábil y en un documento razonado indicando si es por ilegalidad y/o oportunidad. La Comisión deberá resolver la revocatoria y el Concejo Municipal la apelación que corresponda en un lapso de diez días hábiles a partir del momento en que formalmente se conozca.

CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 21° - La Municipalidad conforme al convenio suscrito con la Unidad ejecutora del Programa de Regularización de Registro y Catastro deberá incluir anualmente recursos suficientes para darle sostenibilidad al Plan de Ordenamiento Territorial través de la Comisión Local de Planificación.

Artículo 22° - La Comisión Local de Planificación distribuirá los recursos de un 20% mínimo para gastos administrativos y el resto para darle seguimiento al plan de desarrollo local.

Artículo 23° - La Comisión Local de Planificación podrá a través de la Municipalidad contratar servicios para darle mantenimiento al plan de ordenamiento territorial del cantón.

Artículo 24° - La Municipalidad facilitará a la Comisión Local de Planificación las instalaciones municipales y las facilidades en cuanto a transporte, uso de equipo y materiales de la municipalidad para el buen funcionamiento de sus fines incluyendo funcionarios administrativos.

Artículo 25° - Toda iniciativa presentada por regidores, el alcalde/sa o personas físicas o jurídicas para adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones del plan de ordenamiento territorial, deben ser remitidas a la comisión Local de Planificación Territorial para su estudio y recomendación al Concejo Municipal. Se determinara la respuesta en 30 días hábiles según la legislación vigente.

DISPOSICIONES FINALES.

Vigencia. Las disposiciones del presente Reglamento, empezarán a regir al día siguiente de su aprobación.

Cañas, 01 de Agosto del 2011.— _____ , Secretaria Municipal.—1 vez.—(O. C. Nº _____)

28. De acuerdo al Inciso C) del Artículo 1º del Reglamento de la Comisión Local de Planificación Territorial del Cantón de Cañas que la Comisión debe estar integrada por dos miembros de la sociedad civil organizada, seleccionadas de la siguiente manera:

- Un miembro de la terna que envíe la unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, La Unión Agrícola cantonal, Cámara de Ganaderos, Cámara de Agricultores, Cámara de Comercio.
- Un líder de la sociedad civil, escogido de una terna propuesta entre los miembros del Concejo Municipal.

Este Concejo Municipal:

Acuerda invitar a de Asociaciones de Desarrollo, La Unión Agrícola Cantonal, Cámara de Ganaderos, Cámara de Agricultores, Cámara de Comercio a que envíen un candidato para que forme parte de la Comisión Local de Planificación Territorial del Cantón de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

29. Se acuerda realizar Sesión Extraordinaria el día miércoles 31 de agosto de 2011 a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas para la presentación del Diagnóstico de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

30. En vista de que se están dando muchos accidentes en la carretera de Cañas-Tilarán, por la peligrosidad de la misma este Concejo Municipal:

    Acuerda solicitar audiencia al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para externarle nuestra preocupación y exponerle algunos datos en relación a este tema, para que se considere la posibilidad de un proyecto de recarpeteo de esta carretera. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

Roy Zúñiga Rodríguez	Annia Elizondo Salazar
Presidente Municipal	Secretaria del Concejo Municipal